

Primero Justicia ratificó que no participará en las parlamentarias

La junta directiva legítima del partido Primero Justicia emitió un [comunicado](#) este viernes, en el que reiteró que no participará en el proceso de comicios parlamentarios convocado por el régimen de Nicolás Maduro para el 6 de diciembre.

Esto luego de que se conoció que el TSJ madurista suspendió la sentencia que otorgaba la dirección de la tolda a una junta paralela, liderada por José Brito.

“Primero Justicia reitera su decisión de no participar del ilegítimo proceso electoral convocado para el 6 de diciembre de 2020, por no existir condiciones electorales y por los riesgos asociados al covid-19”, precisó el partido.

Reiteró que seguirán luchando por condiciones que garanticen unas elecciones realmente democráticas y justas.

“El día de hoy fue anunciada una decisión del TSJ de Maduro sobre nuestros símbolos y autoridades partidistas. Ratificamos que ello en nada cambia nuestra situación institucional. Primero Justicia seguirá siendo un partido al servicio del pueblo de Venezuela y de la democracia”, se lee en el documento.

Expulsión de Primero Justicia

El comunicado también señala que quienes por su cuenta pretendan participar en las parlamentarias quedarán excluidos de la tolda aurinegra.

“Los justicieros que opten por una ruta política distinta a la adoptada por Primero Justicia y se postulen como candidatos estarán tomando la decisión de colocarse al margen de la militancia partidista en los términos previstos en nuestros estatutos”, aclaró la organización.

“Expresamos profunda preocupación por la crisis unitaria que atraviesa la oposición y hacemos votos por retomar la unidad de propósitos en torno a un único objetivo: recuperar la democracia”, agregó.

Con información de El Nacional